

DTE 3031

Bogotá D. C., 24 de enero de 2023

Señores
INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Atn. Carlos Fernando Méndez
REPRESENTANTE LEGAL
Calle 36 # 18-23 Oficina 201
gerencia@ingenieriadevias.com.co
Bogotá

Asunto: Asunto: Invitación a Presentar Propuesta Económica.

Respetado Ingeniero Carlos Fernando,

En atención a la situación de Urgencia Manifiesta declarada a través de la Resolución No. 111 de fecha enero 16 de 2023, "Por la cual se declara la Urgencia Manifiesta para la atención de la emergencia vial registrada entre los PR75+0300 y el PR75+0600 de la vía 2503 Mojarras - Popayán, Departamento del Cauca", desde el Instituto Nacional de Vías se vienen desplegando acciones orientadas hacia la mitigación del impacto negativo que sobre las comunidades se presentan con la ocasión de la declaratoria.

En virtud de lo anterior, desde el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, con la habilitación que le permiten los artículos 42 y 43 de la Ley 80 de 1993, en el marco de la declaratoria de urgencia y bajo el amparo de los principios que rigen la actividad contractual, específicamente los consignados en el artículo 24 y ss de la Ley 80 de 1993 **"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"**, se pretende la suscripción de una relación contractual que logre mitigar los efectos.

*Por lo anterior y atendiendo a que se hace necesario adelantar el proceso cuyo objeto corresponde a **"URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE EL PR 75+300 Y PR 75+600 DE LA VÍA 2503 MOJARRAS – POPAYÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."** y que de conformidad con la normatividad vigente y señalada anteriormente, es necesario realizarla bajo los parámetros establecidos en la misma, con el mayor respeto le extiendo una invitación a presentar propuesta que satisfaga las condiciones consignadas en los documentos contractuales que me permito anexar, con el único propósito de adelantar las acciones necesarias relacionadas con la superación de la situación de urgencia presentada.*

DTE 3031

Finalmente, en mérito de lo expuesto y con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado en el pliego de condiciones y demás documentos anexos, los cuales serán enviados al correo electrónico gerencia@ingenieriadevias.com y se le invita a presentar su propuesta cuyos términos se encuentran descritos en los documentos referenciados, específicamente en el cronograma consignado en la Invitación, y remitirla a la Dirección Técnica y Estructuración del Instituto Nacional de Vías – INVIAS a los correos institucionales erojas@invias.gov.co - sep@invias.gov.co

Link de documentos; [UM CAUCA OBRA](#)

De usted atentamente,



Firmado digitalmente
por EDGAR JESUS
ROJAS RAMIREZ

EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ
Director Técnico Y De Estructuración (e)